

Carbo
Valls
Parra
Barragan

SESION DIA 5 DE AGOSTO DE 1.982

En Sant Quirze del Valles a cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y dos y siendo las diecinueve horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Mateo Triquell Llobet, D. Jose Escola Massague, D. Eustaquio Muela Moya, D^a Ana Maria Lopez Mendez y D. Jose Luis Doya Perez, con objeto de celebrar sesion publica Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No asisten a la reunion los Sres. Concejales D. Jaime Carbo Llobet, D. Esteban Valls Pons, D. Jose Manuel Parra Campos y D. Miguel Barragan Fernandez.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de propietario, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

RECURSO ALZADA.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos del escrito proveniente de la Direcció General d'Urbanisme de Barcelona, n^o 5.277, de fecha 29 de Julio proximo pasado, por el que se comunica a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Comissió d'Urbanisme de Barcelona en sesion del dia 21 de Julio del año en curso, en el que se desestima la posibilidad de existencia de error en el Plan Comarcal de Sabadell en el sector de Les Fonts y la posibilidad de modificar el citado Plan en dicho sector de Les Fonts.

La Corporacion por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion del Ayuntamiento interponga recurso de alzada ante el Il^{tre}. Sr. Conseller de Politica Territorial i Obres Publiques.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que una vez leida y aprobada firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

M. Triquell
E. Muela

J. Doya

J. M. Pons